



Diez y maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
Y MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEPTIENTOS Y CIN-
COVENTA Y OCHO.

Y responder y cuenta por los títulos que presenten
que valen hasta la cantidad de diez emill
y entendido por esta cédula que en esta y los Cauces
de los Comis. de las nes agüenes corresponden
Examinen dichos títulos por tener en cuenta y can-
tidad en que son baluadas y dar por propiedad
y de cuenta para la resolución de dicha
fianza

Pleito de mojonerías El Sr. D. Martin de Escario Comis. de la Corres-
pondencia hizo por esta cédula una Carta
Escrita a nombre por D. Juan Fernando Ber-
nudes Procurador desta cédula en la d. d. d. d.
de esta de diez y ocho del cor. en que se participa
el estado de la dependencia y Pleito de
mojonerías y que para la continuación de el
necesita se le libre por esta cédula alguna
cantidad y entendida que en esta queda
en su inteligencia y que a favor de D. Martin de
Escario se despache libram^{to} en forma
contra D. Mathias de Palacios May^{or} de
Propios desta cédula para que del Proce-
dido y que Proce- diere de el d. d. d. de Barrilla
de y entrepue para que los remita a
dho Procurador D. Juan Fern^{do} Bernudes
reivindicar de el para el repunim^{to} de dho
Pleito

Libram^{to}

Diputados

El Sr. D. Pedro Dato Borrero Dño

